



DECRETO U. DE C. Nº 91 367

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Notas Nº 600 y Nº 606, que dicen relación con el permiso otorgado por el mes de enero de 1992 al Sr. Director del Departamento de Idiomas Extranjeros y su proposición de subrogancia; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 91-010; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

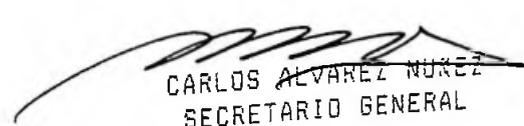
- 1º Designase, por el mes de Enero de 1992, al Profesor Sr. PATRICIO MORENO FARIAS, como Director Subrogante del Departamento de Idiomas Extranjeros dependiente de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- 2º Páguese al Sr. Moreno Farías la asignación de responsabilidad correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 91-010 y en el Reglamento del Personal.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para hacer efectivo lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 6 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/CBM/eos.